



## INDICE DE TEMAS

1.- Aprobación del acta del Pleno Ordinario de fecha 21 de diciembre de 2022 .....	2
2.- Resoluciones de Alcaldía.....	3
3.- Acuerdo de suspensión de licencias en el ámbito de la R-8 de las NN.SS. de Berriozar .....	3
4.- Aprobación definitiva de Plan Especial De Actuación Urbana para actuación de dotación para para introducción del uso de vivienda en locales de planta baja de Oneca.....	4
5.- Plan Especial De Actuación Urbana Para actuación de dotación para introducción del uso de vivienda en local de planta baja calle ARDANTZETA 3 y 5.....	6
6.- Aprobación definitiva del estudio de detalle en edificio para modificación de alineaciones interiores para eliminación de barreras arquitectónicas por instalación de ascensor en calle San Agustín 1 .....	7
7.- Moción presentada por el grupo municipal Navarra Suma para la adopción de medidas ante el incremento de pintadas en espacios públicos de Berriozar.....	8
8.- Ruegos y preguntas .....	9



## **ACTA**

En Berriozar, a 25 de enero de 2023 siendo las 18:30 horas, se celebra sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento de Berriozar, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Raúl Maiza González, actuando como Secretaria D<sup>a</sup>. Natalia Rodríguez Aguado y con la asistencia de los siguientes miembros de la Corporación:

Orden	Cargo	Nombre	Grupo	¿Asiste?
1	Alcalde	D.Raúl Maiza González	EH-BILDU	Sí
2	Teniente Alcalde 1 <sup>a</sup>	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> . Carmen Nadas Ramírez	EH-BILDU	Sí
3	Teniente Alcalde 2 <sup>o</sup>	D.Mikel Xabier Etxeberria Agirre	EH-BILDU	Sí
4	Concejala	D <sup>a</sup> . María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU	Sí
5	Concejala	D.Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz	EH-BILDU	Sí
6	Concejala	D <sup>a</sup> . Beatriz Martiartu Fernández	EH-BILDU	Sí
7	Concejala	D <sup>a</sup> . Itziar Dorai Oskotz	EH-BILDU	Sí
8	Concejala	D.Ezekiel Martin Muxika	EH-BILDU	Sí
9	Concejala	D.Daniel Cuesta Castañeda	NA +	Sí
10	Concejala	D.Francisco Javier Paz Layana	NA +	Sí
11	Concejala	D <sup>a</sup> . Alicia Navarro Valencia	NA +	Sí
12	Concejala	D.Alfredo Pérez Gómez	NA +	Sí
13	Concejala	D <sup>a</sup> . Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE	Sí
14	Concejala	D <sup>a</sup> . María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE	Sí
15	Concejala	D.Carlos Mena Blasco	PSN-PSOE	Sí
16	Concejala	D <sup>a</sup> . Inmaculada García Pines	PSN-PSOE	Sí
17	Concejala	D.Ignacio Bernal Lumbreras	UNIDAS-IE-	Sí

Están presentes los 17 miembros que componen la Corporación Municipal.

El Sr. Presidente abre la sesión dando la bienvenida y saludando a los Señores y Señoras Concejales y al distinguido público asistente. Lo hace y en castellano.

[Apertura de la sesión / Saioaren hasiera](#)

### **1.- Aprobación del acta del Pleno Ordinario de fecha 21 de diciembre de 2022**

Habiendo leído con detenimiento el acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 21 de diciembre de 2022, la Corporación Municipal, por unanimidad, acuerda:

**Único.-** Aprobar el acta del Pleno Ordinario de fecha 21 de diciembre de 2022.



### Detalle de la votación.

. Votación única Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU	X				
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	X				
3	Teniente Alcalde 2º	D. Mikel Xabier Etxeberria Agirre	EH-BILDU	X				
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU				X	
5	Concejel	D. Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz	EH-BILDU	X				
6	Concejala	Dª. Beatriz Martiartu Fernández	EH-BILDU	X				
7	Concejala	Dª. Itziar Dorai Oskotz	EH-BILDU	X				
8	Concejel	D. Ezekiel Martin Muxika	EH-BILDU	X				
9	Concejel	D. Daniel Cuesta Castañeda	NA +	X				
10	Concejel	D. Francisco Javier Paz Layana	NA +	X				
11	Concejala	Dª. Alicia Navarro Valencia	NA +	X				
12	Concejel	D. Alfredo Pérez Gómez	NA +	X				
13	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE	X				
14	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE	X				
15	Concejel	D. Carlos Mena Blasco	PSN-PSOE	X				
16	Concejala	Dª. Inmaculada García Pines	PSN-PSOE	X				
17	Concejel	D. Ignacio Bernal Lumbreras	UNIDAS-IE-PODEM	X				
<b>Total</b>				<b>16</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

### Punto 1. Puntua

### 2.- Resoluciones de Alcaldía

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Sr. Alcalde, relacionadas con los números 20220795, 20220815, 20220823 a 20220827, 20220831 a 20220833, 20220835 a 20220838, 20220843 a 20220876, 20230001 a 20230003, 20230007 a 20230013, 20230015 a 20230018,

**Único.-** Darse por enterada de las mentadas resoluciones dictadas por Alcaldía.

### Punto 2. Puntua

### 3.- Acuerdo de suspensión de licencias en el ámbito de la R-8 de las NN.SS. de Berriozar

Vista la conveniencia de iniciar una modificación del uso y ordenación previstos en la Unidad R-8 de las NN.SS de Berriozar, para contemplar el uso dotacional como el uso principal de dicho espacio. Dicha modificación, que ha de tramitarse como Modificación Estructurante de las NN.SS, exige tiempo para su estudio y la elaboración del documento tramitable oportuno.

Por ello, se considera imprescindible suspender el otorgamiento de licencias mientras se elabora la modificación correspondiente en el planeamiento.

El artículo 70.1 del texto refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio, aprobado mediante Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, contempla la posibilidad de que la Administración competente para la



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR  
BERRIOZARKO UDALA**

ACTA de la sesión del Pleno Ordinario de 25 de enero de 2023.  
2023ko urtarrilaren 25eko Ohiko Osoko Bilkuraren AKTA.

aprobación inicial de los planes urbanísticos pueda acordar con anterioridad a ésta la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en áreas o para usos determinados, con el fin de estudiar su formación o reforma, y definiendo con claridad suficiente estos ámbitos.

De acuerdo con lo anterior, el Pleno por unanimidad acuerda:

**Primero.**- Suspender todo tipo de licencias en la Unidad R-8 de las NN. SS de Berriozar. Esta suspensión se extenderá al tiempo de estudio, formación y tramitación de la modificación de las Normas Subsidiarias tendente a cambiar el uso característico a dotacional, con el plazo máximo de un año, en los términos del artículo 70.3 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio.

**Segundo.**- Publicar este acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de Navarra y en los diarios editados en la Comunidad Foral.

**Tercero.**- Notificar el presente acuerdo a la propiedad de los terrenos incluidos en la R-8 de las NN.SS de Berriozar, a la Junta de Compensación de la Unidad R8 y a la Diputación de Gipuzkoa.

**Detalle de la votación.**

. Votación única Resultado de la votación: Se aprueba por mayoría simple de los miembros presentes

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU	X				
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU	X				
3	Teniente Alcalde 2º	D. Mikel Xabier Etxeberria Agirre	EH-BILDU	X				
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU				X	
5	Concejala	D. Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz	EH-BILDU	X				
6	Concejala	Dª. Beatriz Martiartu Fernández	EH-BILDU	X				
7	Concejala	Dª. Itziar Dorai Oskotz	EH-BILDU	X				
8	Concejala	D. Ezekiel Martin Muxika	EH-BILDU	X				
9	Concejala	D. Daniel Cuesta Castañeda	NA +	X				
10	Concejala	D. Francisco Javier Paz Layana	NA +	X				
11	Concejala	Dª. Alicia Navarro Valencia	NA +	X				
12	Concejala	D. Alfredo Pérez Gómez	NA +	X				
13	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE	X				
14	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE	X				
15	Concejala	D. Carlos Mena Blasco	PSN-PSOE	X				
16	Concejala	Dª. Inmaculada García Pines	PSN-PSOE	X				
17	Concejala	D. Ignacio Bernal Lumbreras	UNIDAS-IE-PODEM	X				
Total				16	0	0	1	0

**Punto 3. Puntua**

**4.- Aprobación definitiva de Plan Especial De Actuación Urbana para actuación de dotación para para introducción del uso de vivienda en locales de planta baja de Oneca**

*La concejala Sagrario Ortigosa Lekunberri se incorpora a la sesión en este punto.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 16 de octubre de 2022 se aprobó inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana para dotación de uso residencial de manera especial en locales comerciales



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR  
BERRIOZARKO UDALA**

ACTA de la sesión del Pleno Ordinario de 25 de enero de 2023.  
2023ko urtarrilaren 25eko Ohiko Osoko Bilkuraren AKTA.

ubicados en las bajas de la calle Lekoartea 1 a 5 parcelas catastrales 372 373 y 374 del polígono 18 de catastro de Berriozar, Avda de Gipuzkoa 14 a 22 parcelas 375 a 379 del polígono 18 e Iruñalde 2 a 6 parcelas 352 a 354 del polígono 18, promovido por Arquitectura y gestión AdC Arquitectos SLP en representación de Gestión LaMuga S.L.

Mediante publicación en el Boletín Oficial de Navarra nº 240 de 1 de diciembre de 2022 se sometió el expediente a exposición pública durante el plazo de un mes. Se ha notificado a los vecinos afectados y se ha colgado el expediente en el tablón de anuncios electrónico municipal.

Transcurrido el plazo de exposición pública tan solo se ha presentado se ha presentado una alegación.

Vista la documentación y el informe técnico de referencia interna 001/2023, así como el informe jurídico contenidos que en el expediente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de espacio urbana de fecha 17 de enero de 2023.

Teniendo en cuenta todo ello, el Pleno por unanimidad acuerda:

**Primero.-** Estimar la alegación presentada por la comunidad de propietarios de la calle Lekoartea 1 solicitando la reserva de espacio para instalar ascensor en su portal, informando que esta determinación ya está contemplada y por lo tanto no conlleva modificación alguna del texto o planos.

**Segundo.-** Aprobar el Plan Especial de Actuación Urbana para dotación de uso residencial de manera especial en locales comerciales ubicados en las bajas de la calle Lekoartea 1 a 5 parcelas catastrales 372 373 y 374 del polígono 18 de catastro de Berriozar, Avda de Gipuzkoa 14 a 22 parcelas 375 a 379 del polígono 18 e Iruñalde 2 a 6 parcelas 352 a 354 del polígono 18, promovido por Arquitectura y gestión AdC Arquitectos SLP en representación de Gestión LaMuga S.L, según documento presentado el 25 de noviembre de 2022 (registro de entrada 3905 de 2022).

**Tercero.-** Solicitar al redactor la remisión en el plazo de 15 días de un nuevo texto del documento en formato PDF firmado por él como redactor del mismo y que incluya en la totalidad de las hojas que integren la documentación técnica gráfica las coordenadas geográficas de las 4 esquinas de las ventanas gráficas en la que esté incluido el plano, en el sistema geodésico de referencia ETRS89, proyección UTM huso 30 norte (ETRS89 UTM 30N, codificado como EPSG: 25830) para poder ser incluido en el registro de Planeamiento del Gobierno de Navarra.

**Cuarto.-** Remitir al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos el Plan Especial aprobado definitivamente, junto con los informes emitidos, el Índice de la documentación administrativa y técnica que conforma el expediente administrativo y justificante de la publicación en prensa del acuerdo de aprobación inicial, en un plazo máximo de diez días contados desde dicha aprobación, para su control de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

**Quinto.-** Publicar en el Boletín Oficial de Navarra la aprobación definitiva del texto del Plan Especial de Actuación Urbana.

**Sexto.-** Notificar el presente acuerdo al promotor, a la Comunidad del copropietarios de Lekoartea 1 como alegantes y al área de intervención municipal.

**Séptimo.-** Aprobar la liquidación correspondiente a la tramitación del instrumento de planeamiento

[Punto 4. Puntua](#)



## **5.- Plan Especial De Actuación Urbana Para actuación de dotación para introducción del uso de vivienda en local de planta baja calle ARDANTZETA 3 y 5**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 19 de octubre de 2022 se aprobó inicialmente el Plan Especial de Actuación Urbana para uso de vivienda en planta baja en calle Ardantzeta 3 y 5 bajos 3 y L-3 de la parcela catastral 972 subparcelas 3/18 y 4/17 del polígono 18 de catastro de Berriozar, promovido por Víctor Palomero Arranz en representación de don Jose Luis Resano Lizaldre.

Mediante publicación en el Boletín Oficial de Navarra nº 229 de 17 de noviembre de 2022 se sometió el expediente a exposición pública durante el plazo de un mes. Se ha notificado a los vecinos afectados y se ha colgado el expediente en el tablón de anuncios electrónico municipal.

Transcurrido el plazo de exposición pública no se ha presentado alegación alguna.

Vista la documentación y el informe técnico de referencia interna 166/2022, así como el informe jurídico contenidos que en el expediente.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de espacio urbana de fecha 17 de enero de 2023.

Teniendo en cuenta todo ello, el Pleno por unanimidad acuerda:

**Primero.-** Aprobar definitivamente el Plan Especial de Actuación Urbana para uso de vivienda en planta baja en calle Ardantzeta 3 y 5 bajos 3 y L-3 de la parcela catastral 972 subparcelas 3/18 y 4/17 del polígono 18 de catastro de Berriozar, promovido por don Jose Luis Resano Lizaldre y redactado por el arquitecto don José Luis Resano Lizaldre, según documento presentado el 28 de septiembre de 2022 (registro de entrada 3219 de 2022).

**Segundo.-** Solicitar al redactor la remisión en el plazo de 15 días de un nuevo texto del documento en formato PDF firmado por él como redactor del mismo y que incluya en la totalidad de las hojas que integren la documentación técnica gráfica las coordenadas geográficas de las 4 esquinas de la ventana gráfica en la que esté incluido el plano, en el sistema geodésico de referencia ETRS89, proyección UTM huso 30 norte (ETRS89 UTM 30N, codificado como EPSG: 25830) para poder ser incluido en el registro de Planeamiento del Gobierno de Navarra.

**Tercero.-** Remitir al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos el Plan Especial aprobado definitivamente, junto con los informes emitidos y el Índice de la documentación administrativa y técnica que conforma el expediente administrativo y justificante de la publicación en prensa del acuerdo de aprobación inicial, en un plazo máximo de diez días contados desde dicha aprobación, para su control de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra.

**Cuarto.-** Publicar en el Boletín Oficial de Navarra la aprobación definitiva del texto del Plan Especial de Actuación Urbana.

**Quinto.-** Notificar el presente acuerdo al promotor y al área de intervención.

**Sexto.-** Aprobar la liquidación correspondiente a la tramitación del instrumento de planeamiento

### Punto 5. Puntua



## **6.- Aprobación definitiva del estudio de detalle en edificio para modificación de alineaciones interiores para eliminación de barreras arquitectónicas por instalación de ascensor en calle San Agustín 1**

Habiéndose aprobado inicialmente por acuerdo 2265 de la comisión de Gobierno de fecha 6 de abril de 2022 por delegación genérica de alcaldía, y ante propuesta de la Comisión de Urbanismo se aprobó inicialmente el estudio de detalle presentado en la calle San Agustín número 1, habiéndose publicado en la prensa local, trasladado a MCP para su informe, publicado en el BON nº 82 de 28 de abril de 2022, notificado a los vecinos afectados y sometido a un periodo de exposición pública de 20 días hábiles, transcurridos los cuales no se ha presentado alegaciones.

Vistos los informes del servicio de infraestructuras de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y del departamento de urbanismo de referencia interna 003/2023 favorables a la aprobación definitiva del estudio de detalle.

Habiéndose dado el pase a pleno y aprobado el dictamen de la comisión en fecha 17 de enero de 2023 por unanimidad de las personas miembros con derecho a voto.

Por todo lo antedicho, la Corporación Municipal por unanimidad acuerda:

**Primero.-** Aprobar definitivamente el estudio de detalle presentado para la implantación de ascensor en la calle San Agustín 1 la documentación final presentada el 3 de enero de 2022 (registro de entrada 7) y que obra en el expediente.

**Segundo.-** Elevar a definitivas las tasas giradas en a la fase de aprobación inicial.

**Tercero.-** Solicitar al equipo redactor del estudio de nueva copia del documento que incluya la georreferenciación de la documentación gráfica para poder incorporarlo al registro de planeamiento de Navarra según las determinaciones de Ordenación del Territorio.

**Cuarto.-** Trasladar copia del texto del estudio de detalle al Departamento de Ordenación del territorio del Gobierno de Navarra para su incorporación a sus archivos.

**Quinto.-** Publicar en el BON la aprobación definitiva del texto del estudio de detalle.

**Sexto.-** Trasladar el presente acuerdo aprobatorio al solicitante, a Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y al departamento de intervención.

[Punto 6. Puntua](#)



**7.- Moción presentada por el grupo municipal Navarra Suma para la adopción de medidas ante el incremento de pintadas en espacios públicos de Berriozar.**

***El Grupo Municipal de Navarra Suma en el Ayuntamiento de Berriozar presenta, en tiempo y forma, para su debate y aprobación, si procede, ante el Pleno del ayuntamiento, la siguiente MOCIÓN:***

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Ante el incremento de pintadas aparecidas en las últimas semanas en diferentes espacios públicos y mobiliario urbano de nuestra localidad, que dañan la imagen de Berriozar y llevan aparejado un gasto extraordinario a las arcas públicas, así como ante los actos vandálicos perpetrados en diferentes sucursales bancarias de Berriozar, se presenta la siguiente propuesta de acuerdo:*

**PROPUESTA DE ACUERDO**

- 1. El Ayuntamiento de Berriozar muestra su rechazo a las numerosas pintadas que han aparecido en las últimas semanas en diferentes espacios y mobiliario urbano de la localidad.*
- 2. El Ayuntamiento de Berriozar rechaza los actos vandálicos acontecidos el pasado miércoles 18, en diferentes sucursales bancarias de Berriozar y muestra su apoyo a dichas entidades, así como a las personas que trabajan en las mismas.*
- 3. El Ayuntamiento de Berriozar acuerda abordar en la próxima comisión de Entorno Urbano, el endurecimiento de las sanciones por hechos similares a los acontecidos, así como el estudio de la puesta en marcha de diferentes medidas disuasorias.*
- 4. El Ayuntamiento de Berriozar se compromete a poner en marcha una campaña informativa para concienciar sobre la necesidad de cuidar entre todos y todas, los espacios públicos.*

Tras el debate, el Pleno acuerda:

**Primero.-** Rechazar la moción presentada por el grupo municipal Navarra Suma para la adopción de medidas ante el incremento de pintadas en espacios públicos de Berriozar.

**Detalle de la votación.**

. Primera votación.

Resultado de la votación: Empate. Se efectúa nueva votación

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU		X			
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU		X			



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR  
BERRIOZARKO UDALA**

ACTA de la sesión del Pleno Ordinario de 25 de enero de 2023.  
2023ko urtarrilaren 25eko Ohiko Osoko Bilkuraren AKTA.

3	Teniente Alcalde 2º	D. Mikel Xabier Etxeberria Agirre	EH-BILDU		X			
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU		X			
5	Concejaj	D. Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz	EH-BILDU		X			
6	Concejala	Dª. Beatriz Martiartu Fernández	EH-BILDU		X			
7	Concejala	Dª. Itziar Dorai Oskotz	EH-BILDU		X			
8	Concejaj	D. Ezekiel Martín Muxika	EH-BILDU		X			
9	Concejaj	D. Daniel Cuesta Castañeda	NA +	X				
10	Concejaj	D. Francisco Javier Paz Layana	NA +	X				
11	Concejala	Dª. Alicia Navarro Valencia	NA +	X				
12	Concejaj	D. Alfredo Pérez Gómez	NA +	X				
13	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE	X				
14	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE	X				
15	Concejaj	D. Carlos Mena Blasco	PSN-PSOE	X				
16	Concejala	Dª. Inmaculada García Pines	PSN-PSOE	X				
17	Concejaj	D. Ignacio Bernal Lumbreras	UNIDAS-IE-PODEM			X		
<b>Total</b>				<b>8</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Detalle de la votación.**

. Segunda votación.

Resultado de la votación: Se rechaza por el voto de calidad del Sr. Alcalde

Ord.	Cargo	Nombre	Grupo	FAV	CON	ABS	AUS	CAL
1	Alcalde	D. Raúl Maiza González	EH-BILDU		X			X
2	Teniente Alcalde 1ª	Dª. Mª. Carmen Nadales Ramírez	EH-BILDU		X			
3	Teniente Alcalde 2º	D. Mikel Xabier Etxeberria Agirre	EH-BILDU		X			
4	Concejala	Dª. María Sagrario Ortigosa Lekunberri	EH-BILDU		X			
5	Concejaj	D. Frantzisko Xabier Lasa Gorraiz	EH-BILDU		X			
6	Concejala	Dª. Beatriz Martiartu Fernández	EH-BILDU		X			
7	Concejala	Dª. Itziar Dorai Oskotz	EH-BILDU		X			
8	Concejaj	D. Ezekiel Martín Muxika	EH-BILDU		X			
9	Concejaj	D. Daniel Cuesta Castañeda	NA +	X				
10	Concejaj	D. Francisco Javier Paz Layana	NA +	X				
11	Concejala	Dª. Alicia Navarro Valencia	NA +	X				
12	Concejaj	D. Alfredo Pérez Gómez	NA +	X				
13	Concejala	Dª. Pilar Moreno De la Chica	PSN-PSOE	X				
14	Concejala	Dª. María Aránzazu Ríos González	PSN-PSOE	X				
15	Concejaj	D. Carlos Mena Blasco	PSN-PSOE	X				
16	Concejala	Dª. Inmaculada García Pines	PSN-PSOE	X				
17	Concejaj	D. Ignacio Bernal Lumbreras	UNIDAS-IE-PODEM			X		
<b>Total</b>				<b>8</b>	<b>8</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>

**Punto 7. Puntua**

**8.- Ruegos y preguntas**

No ha habido.

**Punto 8. Puntua**



**AYUNTAMIENTO DE BERRIOZAR  
BERRIOZARKO UDALA**

ACTA de la sesión del Pleno Ordinario de 25 de enero de 2023.  
2023ko urtarrilaren 25eko Ohiko Osoko Bilkuraren AKTA.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, a las 19:10 horas, de todo lo cual y a los efectos oportunos, Yo como Secretaria doy fe.